



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00053-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por KATERIN MANUELA SUAZA SUAZA, en contra de los señores CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y LILIANA VANESSA ZULUAGA, verificado el memorial allegado al canal digital del Despacho, encuentra que la notificación no está debidamente diligenciada, puesto que en la citación se les indica a los demandados que deben de comparecer ante el Despacho, sin tener en cuenta que mediante auto del 24 de marzo de 2022 se ordenó la notificación de conformidad al art 8 del Decreto 806 de 2020

En consecuencia, se REQUIERE para que intente la notificación de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, Igualmente, deberá allegar con la constancia de diligenciamiento y recibido en el canal digital de los demandados al correo institucional del despacho.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056
hoy 6 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8453530725216b2e604838bb537a4b3e0a337b7d47c924b4f4e1fe50da45da2**

Documento generado en 05/04/2022 09:26:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>